

CONVOCATORIA:	01/21
RESOLUCIÓN:	De 2 de marzo de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000893/94
CUERPO:	Profesores Titulares de Universidad (dos plazas)
DEPARTAMENTO:	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. FRANCISCO JAVIER MONTANS LEAL

Secretaria: D^a ALICIA SALAZAR LÓPEZ

Vocal: D. AMADEO BENAVENT CLIMENT

Vocal: D. JACOBO MANUEL DÍAZ GARCÍA

Vocal: D^a. ELENA LANCHARES SANCHO

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>Méritos de investigación (40 puntos)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Publicaciones en revistas del JCR. 1.2. Libros y capítulos de libros. 1.3. Presentaciones y publicaciones en congresos de relevancia. 1.4. Dirección de tesis doctorales con resultados contrastados. 2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Dirección y/o participación en proyectos de investigación. 2.2. Actividades de transferencia de tecnología (contratos con empresas y patentes). 3. Movilidad. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Estancias de investigación. 4. Otros méritos de investigación. <p>Méritos de docencia (15 puntos)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Dedicación docente en asignaturas que pertenezcan al área de conocimiento y se adecuen al perfil de la plaza: amplitud, diversidad, responsabilidad, ciclos, docencia en inglés, tipo de docencia universitaria. 1.2. Dirección de trabajos fin de estudios. 1.3. Calidad de la actividad docente (encuestas, programas Docencia, etc). 1.4. Resultados de la actividad docente (elaboración de material docente original, etc). 1.5. Dirección y/o participación en actividades de innovación docente. 1.6. Resultados de las actividades de innovación docente (publicaciones docentes, asistencia a congresos de innovación docente, etc) 2. Formación y perfeccionamiento docente 3. Otros méritos docentes. <p>Otros méritos a valorar (5 puntos)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad profesional. 2. Gestión. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Actividad de dirección y gestión universitaria. 	60 puntos

	2.1.1. Puestos unipersonales desempeñados. 2.1.2. Otras actividades de gestión universitaria 2.2. Otros méritos de gestión	
	Proyecto Docente e Investigador 1. Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidos en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. 2. Solidez y coherencia del Proyecto Docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución y conexión con los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta. 3. Contenido científico técnico del proyecto de investigación y grado de innovación.	8 puntos
	Presentación y Discusión Claridad en la exposición y capacidad de síntesis en el debate con la comisión.	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección <ol style="list-style-type: none">1. Contenido científico-técnico del tema expuesto.2. Metodología docente.3. Rigor en la presentación y en el tratamiento del tema.	10 puntos
	Presentación y Discusión Orden y claridad en la exposición. Capacidad de síntesis en el posterior debate con la comisión.	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación 1. Adecuación del trabajo de investigación al ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza. 2. Contenido científico-técnico del trabajo y grado de innovación. 2.1. Originalidad del trabajo de investigación 2.2. Adecuación de la metodología a los objetivos planteados. 2.3. Grado de internacionalización y/o impacto social de la investigación.	10 puntos
	Presentación y Discusión Claridad en la presentación y en la respuesta y capacidad de síntesis en el debate con la comisión.	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: **Leganés, Biblioteca Rey Pastor, Sala 3.S1.08**

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **20:00** horas, del día **21** de **mayo** de **2021**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a **21** de **mayo** de **2021**

PRESIDENTE

SECRETARIA

D. FRANCISCO JAVIER MONTANS LEAL

Dª ALICIA SALAZAR LÓPEZ

VOCAL

VOCAL

AMADEO BENAVENT CLIMENT

JACOBO MANUEL DÍAZ GARCÍA

VOCAL

ELENA LANCHARES SANCHO